

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****BOADILLA DEL MONTE**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto adoptado por el segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio número 3314/2017, de 26 de septiembre, a propuesta de la primera teniente de alcalde-delegada del Área de Coordinación, Asuntos Sociales, Personal, Atención al Ciudadano, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación, en régimen de libre concurrencia, de una “Autorización para la ocupación temporal de espacios en edificios municipales para la instalación y explotación de máquinas expendedoras auto-venta de productos alimenticios sólidos y bebidas (sin alcohol)”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: A-LIC/08/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: autorización para la ocupación temporal de espacios en edificios municipales para la instalación y explotación de máquinas expendedoras auto-venta de productos alimenticios sólidos y bebidas (sin alcohol).
  - b) Plazo de duración de la autorización: estipulación tercera de las condiciones.
3. Régimen de la autorización: libre concurrencia, con arreglo a los criterios de valoración fijados en las condiciones.
4. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Patrimonio).
  - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Teléfono: 916 349 300.
  - e) Telefax: 916 349 349.
  - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
5. Criterios de adjudicación (estipulación decimonovena de las condiciones):
  - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

Memoria descriptiva de las máquinas y productos ofertados (hasta un máximo de 40 puntos):

    - Con relación a las máquinas ofertadas: hasta un máximo de 15 puntos.
    - Con relación a los productos ofertados: hasta un máximo de 15 puntos.
    - Con relación a la explotación: hasta un máximo de 10 puntos.
    - Criterios valorables de forma automática.
    - Menor precio de venta al público de los productos: hasta un máximo de 60 puntos.
6. Presentación de proposiciones:
  - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera ni sábado ni festivo.

Se indicará en la página web del Ayuntamiento (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) la fecha de presentación de proposiciones.

- b) Documentación a presentar: la recogida en la estipulación quinta de las condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - Entidad: Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
  - Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su proposición: hasta la adjudicación de la autorización.
- 7. Apertura de proposiciones:
  - a) Entidad: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Fecha: estipulación séptima de las condiciones.
  - e) Hora: estipulación séptima de las condiciones.
- 8. Gastos de anuncios: estipulación decimoséptima de las condiciones.
- 9. Las informaciones relativas a la convocatoria y dónde pueden obtenerse las condiciones a regir en el presente procedimiento: página web <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) y en el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 2 de octubre de 2017.—La primera teniente de alcalde-delegada del Área de Coordinación, Asuntos Sociales, Personal, Atención al Ciudadano, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(01/33.272/17)

